

RESOLUCIÓN N° 6042 / 2016.

REF: ROL 6042 - 16.

RECTIFICA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°332 DE FECHA 24.12.2015 y CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE EDIFICACIÓN N°262 DE FECHA 24.12.2015.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de recepción definitiva parcial de edificación CRDE-431/15 de fecha 02.10.2015, suscrita por el arquitecto don Matías Silva Cabellos, para la propiedad ubicada en calle San Josemaría Escrivá De Balaguer N°720, Lotes 15 y 16, de la Manzana MZ.3, del Loteo Mirador de Montemar, Concón, Rol de Avalúo N°6042 - 16.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°332 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°262 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. La carta de fecha 05.01.2016, de don Ramiro Castro Pezoa, que solicita la rectificación de la Resolución y Certificado señalados en los numerales anteriores.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el cuadro INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS, contenido en el numeral 5, del Resuelvo, de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°332 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, y el cuadro INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO, contenido en el numeral 4, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°262 de fecha 24.12.2015, en el siguiente sentido:

DICE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIA GESTIONES DE PROYECTOS LIMITADA	77.751.400-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRÉS MUNITA HERRERA / ROBERTO MUNITA HERRERA	8.546.594-5 / 4.298.732-8

DEBE DECIR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BRISAS DE MONTEMAR Spa	76.263.431-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRÉS MUNITA VALDÉS / ROBERTO MUNITA HERRERA	8.546.594-5 / 4.298.732-8

2. **RECTIFICAR**, el cuadro PARTE(S) QUE SE MODIFICAN, contenido en el numeral 7.1, del Resuelvo, de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°332 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
DEFINICIÓN DE ETAPAS	13132,76	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

DEBE DECIR:

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
DEFINICIÓN DE ETAPAS	13.139,56	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

3. **RECTIFICAR**, el cuadro SUPERFICIE EDIFICADA, contenido en el numeral 7.3, del Resuelvo, de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°332 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1442.96	1519.94	2962.9
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8868.84	1301.02	10169.86
S. EDIFICADA TOTAL	10311.80	2820.96	13132.76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3411.60		

DEBE DECIR:

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1448.65	1514.25	2962.90
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8868.84	1307.82	10176.66
S. EDIFICADA TOTAL	10317.49	2822.07	13139.56
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3411.60		

4. **RECTIFICAR**, el cuadro ANTECEDENTES DEL PERMISO, contenido en el numeral 5, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°262 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
PERMISO DE EDIFICACION	14	25-01-2013	13132,76
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
RESOLUCION DE MODIFICACION	190	17-07-2015	13139,56
RESOLUCION DE MODIFICACION	332	24-12-2015	13132,76
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)(ESPECIFICAR)			
RECEPCION	SUPERFICIE		DESTINO(S)
RECEPCION DEFINITIVA PRIMERA ETAPA (EXCLUYE PISCINAS)	13132,76		RESIDENCIAL (VIVIENDA)

DEBE DECIR:

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
PERMISO DE EDIFICACION	14	25-01-2013	13132,76
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
RESOLUCION DE MODIFICACION	190	17-07-2015	13139,56
RESOLUCION DE MODIFICACION	332	24-12-2015	13139,56
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)(ESPECIFICAR)			
RECEPCION	SUPERFICIE		DESTINO(S)
RECEPCION DEFINITIVA PRIMERA ETAPA (EXCLUYE PISCINAS)	13139,56		RESIDENCIAL (VIVIENDA)

5. **RECTIFICAR**, la tercera Nota, contenida en el numeral 8, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°262 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "ESTE CERTIFICADO RECIBE 13.132.76 DE M2, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA, QUEDANDO PENDIENTES DE RECEPCION LA SEGUNDA ETAPA POR UN TOTAL DE 249,33 M2, DEFINIDOS POR EL POLIGONO B, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O".

DEBE DECIR: "ESTE CERTIFICADO RECIBE 13.139.56 M2, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA, QUEDANDO PENDIENTES DE RECEPCION LA SEGUNDA ETAPA POR UN TOTAL DE 249,33 M2, DEFINIDOS POR EL POLIGONO B, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O".

6. **RECTIFICAR**, el cuadro final, contenido en el numeral 8, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°262 de fecha 24.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

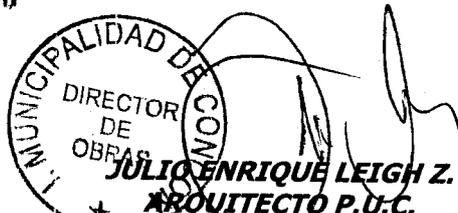
SUPERFICIES GENERALES	M2
PRIMERA ETAPA	13.132,76

DEBE DECIR:

SUPERFICIES GENERALES	M2
PRIMERA ETAPA	13.139,56

7. **ESTABLECER**, que la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°332 de fecha 24.12.2015, y el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°262 de fecha 24.12.2015, ambos de Director de Obras de la Municipalidad de Concón se mantienen plenamente vigentes, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente resolución.

CONCÓN, 12 ENE 2016


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/airr.

- Interesado
- Expediente Técnico CRDE-431/15.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-Rect-Resolución 332-2015 y Certificado 262-2015 – ING. DOM N°201600027).